



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 13 de Agosto del 2003.

P.O. N° 97

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 2

COPY

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.**

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 09 de Mayo de 2003 y según consta en el Acta No. 59 de la sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Aldama, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos:

		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	0.00	0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	15,000.00	15,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	0.00	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	16,675.00	16,675.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
	<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>31,675.00</b>	<b>31,675.00</b>

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

V. Aldama, Tam. A 15 de Julio del 2003.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. MARIO FERNÁNDEZ ARTEAGA**.- Rúbrica.- **EL TESORERO MUNICIPAL.- PROF. RUFINO GALLEGOS FUENTES**.- Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.- ING. EFRAÍN GARCÍA VILLAFUERTE**.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO.- PROF. RODOLFO GÓMEZ DE LEÓN**.- Rúbrica.



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 13 de Agosto del 2003.

NÚMERO 97

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, dictado en los autos del Expediente Número 611/2002, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Ángel Saldierna Vázquez, endosatario en procuración del C. JOSÉ GUILLERMO SANTOSCOY PINEDA, en contra del C. GERARDO CARRIZALEZ VEGA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno urbano y construcción ubicado en calle Gabino Díaz Ahedo E/Guillermo Navarrete y camino del Arenal, Colonia Asunción Avalos, de Madero, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 mts. Con lote 25; AL SUR en 8.50 mts. Con calle Gabino Díaz Ahedo; AL ESTE en 18.50 mts. Con lote 11; AL OESTE en 18.50 mts. Con lote 9, con una superficie de 157.25 mts<sup>2</sup>, con datos de registro e inscrito en el Registro Público de la Propiedad los siguientes: Sección Quinta, Número 407, Legajo 6-009, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos, de la ciudad de Madero, Tamaulipas.- Teniéndose como valor pericial fijado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que celebrará a las DOCE HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 27 de junio del 2003.- C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2315.-Agosto 5, 7 y 13.-3v3.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, dictado en el Expediente Número 865/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. RODOLFO ZÚÑIGA FERNÁNDEZ., en contra del C. SERGIO JESÚS SOLANO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble consistente en:

Un terreno urbano, compuesto de 175.00 metros cuadrados, con construcción de casa habitación con superficie de 140.00 metros cuadrados, terreno ubicado en calle Condueños 511 norte de la colonia Anáhuac número uno de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- en 25.00 metros, con Blanca Estela Solano Gómez; AL SUR:- en 25.00 metros con Bernardo Rodríguez; AL ESTE:- en 7.00 metros con calle Condueños; AL OESTE:- en 7.00 metros con María Isabel González; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 47733, Legajo 955, del municipio de ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo", así como en la puerta del Juzgado, y en la Oficina Fiscal del Estado, de esta Ciudad, convocándose a postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$303,700.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS, 00/100, M. N.), valor fijado por los Peritos a dicho inmueble, menos el veinte por ciento (20%), teniendo verificativo la Diligencia el DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 4 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2316.-Agosto 5, 7 y 13.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, por autos de fechas 23 de mayo y 11 once de junio del año dos mil tres, (2003), dictado en el Expediente Número 1192/1992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Francisco Javier Anzures Ruiz, en su carácter de endosatario en procuración de ALBERTO VEGA QUINTANILLA, en contra de JOSÉ CHÁVEZ OLVERA, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el siguiente bien inmueble: y construcción en él existente: ubicado en ave. Las Palmas No. 200, manzana-8, conjunto habitacional Arboledas de ciudad Madero, Tamaulipas, clasificación de zona: habitacional de segundo orden; servicios municipales: agua potable, energía eléctrica, drenaje, teléfono y alumbrado público y calle de asfalto en mal estado; tipo de construcción dominante en la zona, construcción de mampostería de uno y dos pisos de regular calidad; índice de saturación en la zona: 80%; con las siguientes medidas y colindancias según escrituras.- AL NORTE: en 13:00 metros con lote 5; AL SUR: en 13:00 metros con andador de los Zapotes; AL ESTE en 8:00 metros con lote y AL OESTE en 8.50 metros con Ave. Las Palmas.- Con superficie total 104.00 M2., con datos de Registro Público de la Propiedad: Sección 1, No. 38086, Legajo 762, de fecha 26 de junio de 1978; Descripción del inmueble: Uso actual Casa-Habitación: Tipo de Construcciones; Construcción de mampostería que consta de lo siguiente: Tipo 1.- Sala, comedor, cocina, dos recámaras patio de servicio y baño.- Calidad y clasificación de la construcción: moderna / interés social; número de niveles: uno.- Edad aproximada de la construcción: 20 años; vida útil remanente más de 35 años; calidad de proyecto regular; estado de conservación; regular; unidades rentables una.- Elementos de la construcción.- A.- obra negra o gruesa.- Cimentación.- Zapata de concreto armado; estructura.- castillos y cadenas de concreto armado. Muros: de block; techos losa de concreto armado. Azoteas, impermeabilizadas; bardas de block; revestimientos y acabados interiores, aplanados; mortero cemento-arena; plafones mortero cemento arena; pisos mosaico de pasta y granito; pintura vinílica; carpintería, puertas de madera de pino tipo tambor. instalaciones hidráulicas y sanitarias: tubería de PVC y cobre ocultas y muebles sanitarios.- Instalaciones eléctricas.- Ocultas en poliducto; herrería.- Ventanas de aluminio natural; vidriería semidoble de 3 mm claro. Cerrajería marca comercial, fachada.- Aplanada y pintada.- Valor físico directo.- del terreno.- Lote tipo. investigación de mercado.- Superficie 104.00 M2; valor unit. S/M2 \$500.00; Coef. 1.0; valor parcial.- \$52,000.00; valor total. (A) \$52,000.00; de las construcciones; sup.m2 75.08; valor unit. De reposición nuevo \$2,300.00, demérito 0.66; valor unit neto de reposición \$1,518.00; valor parcial \$113,971.44; subtotal (B) \$113,971.44; valor físico (a) \* (b)+ (c) \$165,971.44; valor por capitalización de rentas.- Renta bruta mensual.- \$1,350.00, deducciones mensuales estimadas en un 20%; \$270.00, producto líquido mensual \$1,080.00; producto líquido anual.- \$12,960.00; capitalización del producto al 9.0% \$144,000.00; valor físico \$165,985.72; valor por capitalización \$144,000.00, valor de mercado \$154,985.72; Total.- \$154,985.72; Total en N. R. \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor comercial que representa en números redondos a la fecha en que se suscribe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en

otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y Estrados del este Juzgado convocándose a postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos designados en autos, señalándose para tal efecto LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA 2 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.- Se expide el presente Edicto a los 23 veintitrés días del mes de junio del año dos mil tres.- (2003).

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

2317.-Agosto 5, 7 y 13.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Javier Salas Guerrero, endosatario en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V., en contra de la C. ALICIA LÓPEZ VALLEJO, Y MIGUEL MOLINA CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Zaragoza número treinta y seis de ésta Ciudad, con superficie de 480.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 11:70 metros lineales con calle Zaragoza; AL SURESTE en 42.00 metros lineales; con Alicia López Vallejo; AL SUROESTE en 9.90 metros lineales con Arroyo Loco; AL NOROESTE en 47:00 metros lineales con Bertina González Alvarado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 142648, Legajo 2853 del municipio de Tula, Tamaulipas, de fecha ocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

Por el presente, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y Oficina Fiscal de ésta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo en éste tribunal el día VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las (2/3) dos terceras partes menos el 20% de la tasación, del avalúo practicado que asciende a la cantidad de \$96,120.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Tula, Tam., a 9 de julio del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

2318.-Agosto 5, 7 y 13.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha doce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 88/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Javier Salas Guerrero, endosatario en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V., en contra de la C. ALICIA LÓPEZ VALLEJO, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Zaragoza número treinta y seis de ésta Ciudad, con superficie de 506.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 13:30 metros lineales con calle Zaragoza; AL SURESTE en 41.50 metros lineales; con Kinder Pestalozzi; AL SUROESTE en 10.60 metros lineales con Arroyo Loco; AL NOROESTE en 42:00 metros lineales con propiedad de Alicia López Vallejo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 142647, Legajo 2853 del municipio de Tula, Tamaulipas, de fecha ocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

Por el presente, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y Oficina Fiscal de ésta Ciudad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo en éste Tribunal el día VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las (2/3) dos terceras partes menos el 20% de la tasación, del avalúo practicado que asciende a la cantidad de \$101,258.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Tula, Tam., a 9 de julio del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

2319.-Agosto 5, 7 y 13.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MEYRA CHÁVEZ VARGAS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil tres, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00484/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. CUAUHTÉMOC MORALES CARAVANTES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MEYRA CHÁVEZ VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en

la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2356.-Agosto 12, 13 y 14.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Y

AL C. INGENIERO HUGO ROUX.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00323/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Empresa SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V., en contra de la Sociedad Mercantil ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., así como del Ingeniero HUGO ROUX, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de abril del año dos mil tres.

Por presentado el C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples para el traslado que al mismo acompaña. Estando ajustada a derecho su promoción, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y como lo solicita, se le tiene en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la Empresa Mercantil SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V., demandando en la Vía DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL: ORDINARIA MERCANTIL, a la Sociedad Mercantil ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., así como al Ingeniero HUGO ROUX, quienes tienen su domicilio ubicado en la Avenida Playa Altamira número 28, de la Colonia Playa Sol de esta Ciudad, a quienes les reclama las prestaciones que señala en los Puntos I, II, 111 y IV de su escrito de demanda. En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1049, 1050, 1054, 1055, 1061, 1063, 1069, 1092, 1377 y 1378 del Código de Comercio en vigor, se admite la demanda en cuanto haya lugar a derecho, emplácese a los demandados para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de nueve días, a partir de que sean notificadas de la misma, corriéndoseles traslado con las copias de la demanda y anexos que se acompañan para tal efecto, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado. Así mismo se le tiene al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la esquina formada por las Calles Plan de Ayutla y España, Altos, número 30, Edificio del antiguo Sindicato de Maestros de la Colonia Euzcadi de esta Ciudad, autorizando para tal efecto a los P.D. que indica en su escrito.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

"H. Matamoros, Tamaulipas, a doce de junio del año dos mil tres.

Por presentado el C. JOSE FRANCISCO RODRÍGUEZ SILVA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes.- Como lo solicita el compareciente, y toda vez que de la diligencia actuarial levantada el día veintiséis de mayo del año actual, se desprende que la parte demandada ya no habita en el domicilio señalado en la demanda, y que se ignora su paradero, según el dicho de la persona que habita en el referido domicilio, y en razón de que el promovente expresa también ignorar el domicilio de la demandada en este Juicio, en tal evento, emplácese a la Empresa ROUX DEL GOLFO, S.A. DE C.V., a través de su Representante Legal así como al C. Ingeniero HUGO ROUX, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, haciéndosele saber a los demandados que deberán presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivo; así mismo se previene a dichos demandados de que al comparecer a Juicio, deberán designar un Representante Común, así como abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán a través de los Estrados de este Juzgado, procediéndose además a nombrar el Representante Común de su parte en su rebeldía.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1060, 1069, 1070 y 1075 del Código de Comercio; en relación con el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE "- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 23 de junio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2357.-Agosto 12, 13 y 14.-3v2.

#### **EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO OBRERO, S.A.  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 912/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Alejandro S. Cisneros López y Lic. Enrique F. Domene Páez Endosatarios en Procuración de SIMCO MATAMOROS, S.A. DE C.V. contra MANUEL POLANCO MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordenó notificar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado el acuerdo que a la letra dice: En la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los veinticuatro

días del mes de marzo del dos mil tres.- Por presentado a ENRIQUE F. DOMENE PAEZ con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y en razón de que solicita procederse a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva y se le tenga designando perito de su intención se le dice que previamente deberá mandarse notificar a la Institución Bancaria denominada BANCO OBRERO S.A. toda vez que del certificado de gravamen que se acompaña se desprende que esta aparece como acreedor en primer lugar y tomando en cuenta de que con tal carácter tiene derecho de participar en los avalúos que se hagan para proceder a la venta judicial de lo embargado, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 701 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado y Secretario de Acuerdos con quien actúa.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2358.-Agosto 12, 13 y 14.-3v2.

#### **CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA;

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del año en curso dictado en el Expediente Número 1446/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. representado inicialmente por el señor Licenciado Rogelio Gerardo López Pompa y continuado posteriormente por el también Rigoberto de la Viña Olivares en su carácter de apoderado jurídico en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO Y MARÍA CONCEPCIÓN MANSILLA DE RIVAS se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en inmueble ubicado en la calle Luis Torres Vázquez Numero 236, entre las calles 16 y 14 del Fraccionamiento Magisterial de esta ciudad compuesto de 211.50 M2., con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 9.00 metros con calle Luis Torres Vázquez, AL SUR en igual medida con lote número 5, AL ESTE 23.50 metros con lote 18 y AL OESTE en igual medida con lote número 16.- Con los siguientes datos de registro.- Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981, de este municipio de Victoria.

Con un valor pericial de \$153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, que lo es la cantidad de \$102,446.52 (CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, que lo es la cantidad de \$30,733.95 (TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS 95/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no será admitidas, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2359.-Agosto 12, 13 y 14.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 788/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INES ESPINOZA GARFIAS, denunciado por el(la) C. JORGE ALFONSO JURADO ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 14 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2364.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO ALMAZAN MAYORGA, denunciado por el(la) C. ANGÉLICA MARÍA VÁZQUEZ GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 3 de julio del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

2365.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 431/03, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MEDARDO AGUILAR ECHARTEA, denunciado por MARÍA DE JESÚS ZOZAYA LORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de julio del 2003.

**ATENTAMENTE**

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2366.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 347/03, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, denunciado por GRACIELA RUIZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio del 2003.

**ATENTAMENTE**

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2367.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y tres, ordenó la radicación del Expediente Número 309/2003, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO TOVAR ESCOBEDO Y MARÍA INÉS RODRÍGUEZ DE TOVAR, denunciado por la C. Licenciada Verónica Salinas Arambula, en su carácter de Apoderada de OFELIA TOVAR RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

2368.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha dieciséis de mayo del dos mil tres, dictado dentro del Expediente Número 386/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO QUIROZ ATILANO, denunciado por MARICELA RAMÍREZ CRUZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los trece días del mes de junio del dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2369.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha tres de junio del dos mil tres, dentro del Expediente Número 436/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GUEVARA SALAZAR, promovido por CELSA BAEZ YAÑEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil tres.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2370.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha siete de mayo del dos mil tres, dictado en el Expediente Número 00359/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA MUÑOZ DEÑGADO, denunciado MARÍA ANTONIA TRUJILLO MUÑOZ, la radicación de éste Juicio y hacer la publicación de éste Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del Edicto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de mayo del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2371.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 319/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINA ANDRADE DEL TORO denunciado por MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ ANDRADE, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado y a la Beneficencia Pública.- DOY FE.



H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AARÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- Rúbrica.

2372.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de junio del año 2003, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 99/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MELÉNDEZ GATICA, promovido por JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CABALLERO y JORGE CÁRDENAS MELENDEZ, vecina que fue del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 24 de junio del 2003.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

2373.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, radicó el Expediente Número 1445/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. GONZALO SALAZAR CERDA Y GUADALUPE TREVIÑO PERALES DE SALAZAR, denunciado por el C. GONZALO SALAZAR TREVIÑO, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de julio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2374.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, el Expediente Número 00529/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GILBERTO ORDOÑEZ LUCIO, denunciado por JUANA VALDEZ BARRERA VIUDA DE ORDOÑEZ, MANUEL ENRIQUE, JESUS Y MARCOS de apellidos ORDOÑEZ VALDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de julio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2375.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, el Expediente Número 00530/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS PACHECO SANTOS, denunciado por los C.C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ VIUDA DE PACHECO, REYNALDA, YOLANDA, OLIVERIA, VIRGILIO, PRAXEDIS y CLAUDIO de apellidos PACHECO HERNÁNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de julio del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2376.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 62/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA RAMOS BARRERA, quien falleciera el día dos de marzo del dos mil tres, en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Presa Marte R. Gómez, número 170 de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por ADRIANA MARÍA ARROYO RAMOS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 9 de junio del 2003.-  
Secretaría de Acuerdos adscrita al Juzgado de Primera  
Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado,  
LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

2377.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de  
Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en  
el Estado, radicó por auto de fecha diez de julio del año dos mil  
tres, radicó el Expediente Número 1423/2003, relativo al Juicio  
Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO GARCÍA  
MARTÍNEZ, denunciado por la C. MARÍA SAN JUANA  
HERRERA RODRÍGUEZ, ordenándose dar publicidad a lo  
anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA  
SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas  
que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se  
presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince  
días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se  
hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de  
los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-  
DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio del 2003.- El C.  
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2378.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de julio del año dos mil tres, el C.  
Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia  
de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por  
radicado el Expediente Número 1141/2003, relativo al Doble  
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores  
TELESFORO ZÚÑIGA Y NICOLASA LLANAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA  
VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de  
mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos  
herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos  
dentro del término de quince días, contados a partir de la  
publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de julio del 2003.- El Secretario  
de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2379.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 07/07/2003.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Héctor Treviño Rosales, Juez de  
Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en  
el Estado por Ministerio de Ley, con residencia en esta Ciudad,  
mediante el auto de fecha tres de julio del dos mil tres, ordenó  
la radicación del Expediente Número 186/2003, relativo al  
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. RAMIRO  
PRUNEDA CAPETILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado  
en la Calle Río Conchos esquina con calle once del Poblado el  
Realito de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en  
el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor  
circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la  
herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos  
dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ  
LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

2380.-Agosto 13.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de julio del año dos mil tres, el C.  
Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Primero de Primera  
de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente  
Número 532/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario  
a bienes del señor GUILLERMO BEDOLLA ROMERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA  
VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de  
mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos  
herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos  
dentro del término de quince días, contados a partir de la  
publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de julio del 2003.- El Secretario  
de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2381.-Agosto 13.-1v.